

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEIMBAUM PARDO, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE CAPITALINA, MARINA ROBLES GARCÍA, AL ALCALDE DE XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ , A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA COMISIÓN PERMANENTE, LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA PRESERVAR EL AHUEHUETE CONOCIDO COMO EL SABINO DE SAN JUAN, EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, **HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEIMBAUM PARDO, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE CAPITALINA, MARINA ROBLES GARCÍA, AL ALCALDE DE XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ , A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA COMISIÓN PERMANENTE, LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA PRESERVAR EL AHUEHUETE CONOCIDO COMO EL SABINO DE SAN JUAN, EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ahuehuete, sabino o ciprés mexicano, cuyo nombre científico es *Taxodium mucronatum*, es una conífera de grandes dimensiones que pertenece a la familia de las gigantes secuoyas americanas. De vida longeva, se desarrolla en lugares con abundancia de agua, mantos freáticos superficiales, nacimientos de agua o las veras de los ríos. De ahí su nombre, que en náhuatl (ahuehuetl) significa "viejo del agua".

Para los aztecas era un árbol sagrado y ceremonial relacionado con el agua. En 1921, en el marco de las celebraciones del centenario de la independencia de México, fue seleccionado como el árbol nacional por su esplendor, belleza, longevidad, dimensiones colosales, así como fuerte vinculación cultural.

En la alcaldía Xochimilco se cuenta con el ahuehuete "**Sabino de San Juan**" el cuál es un símbolo para los habitantes, ya que representa 450 años de historia de esta zona de la capital del país.

Dicho árbol forma parte de la extensión territorial correspondiente al inserto poligonal del decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, D.F.¹, además, de que se encuentra reconocido en la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO² del 11 de diciembre de 1987.

En septiembre de 2018, el "**Sabino de San Juan**", sufrió el desgajamiento de uno de los fustes que componen su estructura central, por lo que la administración de la delegación en ese momento solicitó el apoyo de diversas instancias gubernamentales tanto federales como locales.

De dicha solicitud se generaron las siguientes acciones gubernamentales:

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4821417&fecha=04/12/1986#gsc.tab=0

² <https://www.patrimoniomundial.com.mx/xochimilco/>

1. Dictamen Técnico de arbolado en riesgo con Número SDTAR-015/2018, de fecha 10 de septiembre de 2018, la Dirección General de Prevención, dependiente de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México concluyó lo siguiente:

"El árbol de ahuehuete (Taxodium mucroanatum), valorado en la plaza del barrio san Juan CP-16000, delegación Xochimilco; se dictamina en condición de alto riesgo y deberá establecerse un plan de las acciones consensuadas con las diferentes instancias involucradas en el tema. Los trabajos de arboricultura indicados para reducir su vulnerabilidad deberán realizarse lo antes posible.

Recomendaciones a la delegación Xochimilco:

- *Coordinar las acciones inmediatas para mitigar el riesgo.*
- *Autorizar administrativamente los trabajos correspondientes conforme a las normas relacionadas y con ello eliminar la condición de riesgo.*
- *Eliminar el relleno dentro de la jardinería para favorecer su ventilación radicular, porque a la fecha está sufriendo un proceso de ahogamiento. También con ello, limitar la proliferación de hongos que deteriora la lignina y afecta la capacidad de carga.*
- *Establecer un sistema de soporte de inmediato para realizar los trabajos de poda de árboles latifoliados maduros con los métodos de: aclareo, reducción y restauración de copa.*
- *Los trabajos deberán acatar los criterios de protección civil coma para salvaguarda de las personas coma sus bienes y el entorno; además respetar la norma ambiental.*
- *Consensuar (SIC) el procedimiento de los trabajos de arboricultura a realizar con personal técnico debidamente capacitado."*

2. El 17 de septiembre de ese mismo año, el Secretario del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante oficio SEDEMA/TMG/741/2018, señaló respecto al desgajamiento lo siguiente:

“Debido a la importancia que representa este ejemplar, se recomienda:

- *Apuntalamiento de los tallos.*
- *Implementación de cables estáticos.*
- *Poda de restauración, disminución por arriba y aclareo de copa, con la finalidad de reducir peso y el riesgo de colapsarse.*
- *Retiro de tallo colapsado.*

Cabe mencionar que existen 2 ejemplares más de ahuehuete en el sitio de esta jardinera, que si bien no son de la edad y dimensiones del árbol en cuestión, es primordial su cuidado y para el mejoramiento y mantenimiento del área, se recomienda implementar un programa permanente en el que se incluyan actividades como, poda, riego, deshierbe, descompostación del suelo, fertilización, control de plagas y enfermedades, poda así como un monitoreo permanente.”

3. El día 19 de septiembre, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, emitió el Dictamen Técnico PAOT2018-1213-DEDPPA-509, en el cual hizo pública su valoración de riesgo, bajo los siguientes términos:

"Valoración del riesgo

Características del árbol

Árbol de galería en medio urbano a 135 metros de la fuente de agua más cercana. Es un árbol maduro, con ramas codominantes, que recientemente sufrió el desgajamiento de una rama primaria. Recientemente, para evitar el

colapso del árbol, se le han realizado algunas podas de reducción de copa para liberar peso a la base. (...)

Estado de salud del árbol

Presenta un follaje normal, la densidad del follaje se ve aumentada, por el mejoramiento del suelo. Hay comentarios que asocian que el comentario del follaje, pudo haber generado el fallo en la rama. El tamaño de la oquedad del tronco, asociado a la evidencia de pudrición de la madera y los factores que incrementan la actividad de hongos como humedad por el sistema de riego y la falta de drenaje arriate, así como la disponibilidad a una fuente rica en nitrógeno (lombricomposta), evidencian un desarrollo acelerado de los hongos degradadores de la madera”

Derivado de estas observaciones es que legisladores presentaron a nivel local y federal, los siguientes exhortos:

1.- Con fecha 17 de octubre de 2018 en el Congreso de la Ciudad De México, un exhorto a que se emprendieran de forma coordinada las acciones necesarias para rescatar, preservar y salvaguardar el **“Sabino de San Juan”** ubicado en la demarcación territorial de Xochimilco, en los términos del apartado de antecedentes y en la parte considerativa del presente instrumento parlamentario”.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/archivo-db9af8fad8204b7bec88f011254523d510cd525e.pdf>

2.- El 23 de octubre del 2018, en el Palacio Legislativo de San Lázaro un exhorto a fin de que se destinaran los recursos necesarios para la preservación y salvaguarda del **“Sabino de San Juan”**.

http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ReporteSeguimiento.php?SID=988b6c2e789562795c6af45025db3a93&Seguimiento=3764451&Asunto=3764025#L

A ambos instrumentos legislativos se les dio el trámite legislativo correspondiente y es preciso señalar lo siguiente:

En lo que se refiere al primer instrumento legislativo, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, le hizo saber a la Secretaria de Gobierno que dio respuesta con el oficio **SC/CI/461/2018** de fecha 27 de noviembre de 2018, refirió que por cuestiones del cambio de administración y el fin de presupuesto no se podían llevar a cabo las acciones por lo que dicha respuesta fue redirigida a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México que a su vez, notificó al Congreso de la Ciudad de México el día 3 de diciembre mediante el oficio **SG/CEL/RPA/077/2018** por parte de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.

Mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace.<https://www.congresocdmx.gob.mx/archivo-941b0493f92b7dc8ffbc4879c76f44a818bc24b4.pdf>

En lo concerniente al segundo exhorto fue desechado, ya que no fue dictaminado dentro del periodo en el que fue presentado, por lo que se archivó el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

A casi 4 años de que se suscitó el desgajamiento del "**Sabino de San Juan**" no hay certeza sobre las acciones que las autoridades han llevado a cabo para su conservación. Y al ser un símbolo de la capital del país en específico de la alcaldía Xochimilco, es que se insiste en hacer un llamado a todos los órdenes de gobierno con la finalidad de que se tomen de inmediato las medidas que permitan su correcto mantenimiento y preservación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente:

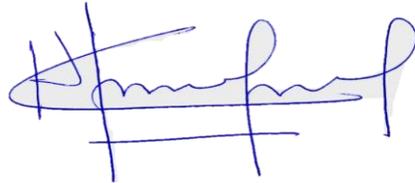
PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Jefa De Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheimbaum Pardo, a la Secretaria de Medio Ambiente capitalina, Marina Robles García y al alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta

Ruíz, a que informen a esta Soberanía las acciones llevadas a cabo para la preservación del árbol "**Sabino de San Juan**", así como, los planes que se tienen para su conservación, en observancia de que representa un símbolo distintivo de la alcaldía Xochimilco.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, a que informe a esta Soberanía si se prevé destinar recursos en el próximo ejercicio fiscal para la preservación del árbol "**Sabino de San Juan**", así como, los montos que han sido asignados desde el año 2019 a 2021 para la conservación del ahuehuete.

Diputado Federal



Héctor Saúl Téllez Hernández

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 20 días del
mes de julio de 2022